

05 MARZO 2021
ACUERDO SO/A410/05/03/2021
S.O.02.05.03.21
1/2

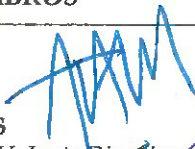
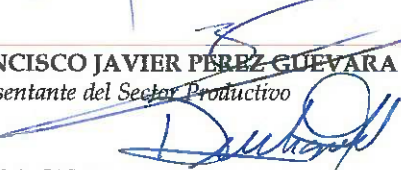
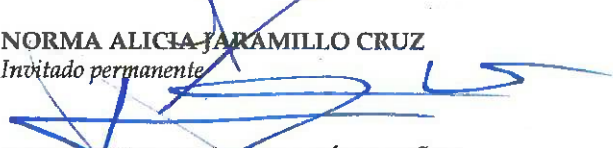
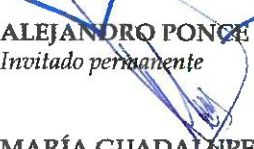
ASUNTO	MIEMBROS
Cierre del Ejercicio Fiscal del Presupuesto 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.	ALEJANDRO LUTHE RÍOS Presidente del Presidente de la H. Junta Directiva WILIBALDO RUIZ ARÉVALO Representante del Gobierno Estatal ALFONSO BADILLO OSTIGUÍN Representante del Gobierno Federal JUAN RAMÓN ÁLVAREZ MEDINA Representante del Gobierno Federal FRANCISCO JAVIER PÉREZ GUEVARA Representante del Sector Productivo SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO Invitado permanente con derecho a voz sin voto NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ Invitado permanente ALEJANDRO PONCE DE LEÓN MUÑIZ Invitado permanente MARÍA GUADALUPE DELGADO FLORES Invitado permanente ROSA ELVINA COVARRUBIAS FLORES Encargada del Despacho del Órgano Interno del CECYTEJ BRAULIO G. VÁZQUEZ MARTINEZ Director General CECYTEJ/ Secretario Técnico
PLANTEAMIENTO El Director General con fundamento en el artículo 18 fracción IV de Ley Orgánica de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, solicita a la Junta Directiva aprobar el cierre del presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2020 por \$593'864,316.57 (quinientos noventa y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos dieciséis 57/100), así como un monto ejercido de \$586'548,590.92 (quinientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa pesos 92/100) y un saldo por ejercer de \$7'877,028.40 (siete millones ochocientos setenta y siete mil veintiocho pesos 40/100) con base a la tabla anexa. De los remanentes reportados, un total de \$6,844,616.06 (seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis 06/100) corresponden a recursos federales, los cuales ya fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Un restante de \$1'032,411.30 (un millón treinta y dos mil cuatrocientos once pesos 30/100) corresponden a remanentes estatales y un total de \$1.04 pesos (uno punto 04/100) corresponden a remanentes de ingresos propios. FUNDAMENTACIÓN LEGAL: - En los artículos 10, fracción II y 18 fracción IV de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco. - En los artículos 33, 49 fracción I, 52, 53, 72 Y 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. - En los artículos 44, 49 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental - NOR_01_04_002 (1) Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. - En los artículos 8 fracción Numeral 1.- fracción V, inciso c y Numeral 7 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - Artículo 32 numeral 1, 17 segundo párrafo de la Ley de disciplina Fiscal de las Entidades Federativas y los Municipios.	

05 MARZO 2021

ACUERDO SO/A410/05/03/2021

S.O.02.05.03.21

2/2

RESPALDO DOCUMENTAL	MIEMBROS
• Anexo B. Resumen del ejercicio presupuestal.	 ALEJANDRO LUTHE RÍOS <i>Presidente del Presidente de la H. Junta Directiva</i>
RESOLUCIÓN DEL ACUERDO	 WILIBALDO RUIZ ARÉVALO <i>Representante del Gobierno Estatal</i>
“La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 10, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, autoriza el cierre del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2020 por \$593'882,316.57 (quinientos noventa y tres millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos dieciséis 57/100), así como un monto ejercido de \$586'548,590.92 (quinientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa pesos 92/100) y un saldo por ejercer de \$7'877,028.40 (siete millones ochocientos setenta y siete mil veintiocho pesos 40/100) con base a la tabla anexa. De los remanentes reportados, un total de \$6,844,616.06 (seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis 06/100) corresponden a recursos federales, los cuales ya fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Un restante de \$1'032,411.30 (un millón treinta y dos mil cuatrocientos once pesos 30/100) corresponden a remanentes estatales y un total de \$1.04 pesos (uno punto 04/100) corresponden a remanentes de ingresos propios.”	 ALFONSO BADILLO OSTIGÜIN <i>Representante del Gobierno Federal</i>
	 JUAN RAMÓN ÁLVAREZ MEDINA <i>Representante del Gobierno Federal</i>
	 FRANCISCO JAVIER PÉREZ GUEVARA <i>Representante del Sector Productivo</i>
	 SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO <i>Invitado permanente con derecho a voz sin voto</i>
	 NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ <i>Invitado permanente</i>
	 ALEJANDRO PONCE DE LEÓN MUÑIZ <i>Invitado permanente</i>
	 MARÍA GUADALUPE DELGADO FLORES <i>Invitado permanente</i>
	 ROSA ELVINA COVARRUBIAS FLORES <i>Encargada del Despacho del Órgano Interno del CECYTEJ</i>
	 BRAULIO G. VÁZQUEZ MARTÍNEZ <i>Director General CECYTEJ/ Secretario Técnico</i>

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO LXXI DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
SOLICITUD DE ACUERDO

CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL PRESUPUESTO 2020 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

No. de Acuerdo	Fecha	Área del OPD	Prioridad
SO/A410/05/03/2021	05/03/2021	Planeación y Evaluación	Normal

Solicitud de acuerdo

El Director General con fundamento en el artículo 18 fracción IV de Ley Orgánica de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, solicita a la Junta Directiva aprobar el cierre del presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2020 por \$593'864,316.57 (quinientos noventa y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos dieciséis 57/100), así como un monto ejercido de \$586'548,590.92 (quinientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa pesos 92/100) y un saldo por ejercer de \$7'877,028.40 (siete millones ochocientos setenta y siete mil veintiocho pesos 40/100) con base a la tabla anexa.

De los remanentes reportados, un total de \$6,844,616.06 (seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis 06/100) corresponden a recursos federales, los cuales ya fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Un restante de \$1'032,411.30 (un millón treinta y dos mil cuatrocientos once pesos 30/100) corresponden a remanentes estatales y un total de \$1.04 pesos (uno punto 04/100) corresponden a remanentes de ingresos propios.

PRESUPUESTO EJERCIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO POR EJERCER	%POR EJERCER
1000 Servicios personales	560,781,088.19	554,913,301.41	6,429,089.53	1%
2000 Materiales y suministros	8,345,872.81	7,046,613.77	1,299,259.04	16%
3000 Servicios generales	17,214,766.81	17,066,088.02	148,678.79	1%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,691,762.00	1,691,762.00	0.00	0%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,830,826.76	5,830,825.72	1.04	0%
TOTAL	593,864,316.57	586,548,590.92	7,877,028.40	1%



NOTA: en el capítulo 1000 a la diferencia del modificado sobre el ejercido se le suman un total de \$561,302.75 por concepto de sobreejercicio en la partida 1542 Gratificaciones Genéricas, el cual se cargará en el ejercicio 2021 como ADEFA.

Antecedentes (Motivación)

El resumen del ejercicio presupuestal que da cuenta del presupuesto autorizado, ejercido y por ejercer a nivel de capítulo, permite al Colegio contar con información oficial validada por el Máximo Órgano de Gobierno de la Institución, sustentado en sus estados financieros y contables. De igual manera permite contar con insumos pertinentes para la planeación y programación de ejercicios posteriores.

Justificación/Beneficios

La autorización del presupuesto ejercido permite al Colegio la emisión de la cuenta pública 2020 a las autoridades fiscalizadoras, así como su difusión ante las instancias que lo soliciten a través de las leyes en materia de transparencia y con ello se da atención al oficio No. DOPD/002/2021 del 7/01/2021 emitido por la



Dirección de Organismo y Recursos Económicos de la Secretaría de la Federación y Banca de México. El ejercicio total se sustenta en los estados financieros del Colegio, así como en las distintas adecuaciones del presupuesto de egresos registradas en las actas de las sesiones de la Junta Directiva del Colegio.

Cuantificación

No aplica.

Relación de Anexos

Anexo B. Resumen del ejercicio presupuestal

Fundamento Legal

En los artículos 10, fracción II y 18 fracción IV de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

En los artículos 33, 49 fracción I, 52, 53, 72 Y 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En los artículos 44, 49 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
NOR_01_04_002 (1) Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

En los artículos 8 fracción Numeral 1.- fracción V, inciso c y Numeral 7 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 32 numeral 1, 17 segundo párrafo de la Ley de disciplina Fiscal de las Entidades Federativas y los Municipios.

Propuesta de Acuerdo

"La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 10, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, autoriza el cierre del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2020 por \$593'882,316.6 (quinientos noventa y tres millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos dieciséis 6/100), así como un monto ejercido de \$586'548,590.92 (quinientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa pesos 92/100) y un saldo por ejercer de \$7'877,028.40 (siete millones ochocientos setenta y siete mil veintiocho pesos 40/100) con base a la tabla anexa.

De los remanentes reportados, un total de \$6,844,616.06 (seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis 06/100) corresponden a recursos federales, los cuales ya fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center with the initials 'ALB', and several other signatures on the right and bottom.

responsabilidad nacional en el monto de \$1 002,111.00 (un millón ciento y dos mil ochocientos once pesos 30/100) corresponden a remanentes estatales y un total de \$1.04 pesos (uno punto 04/100) corresponden a remanentes de ingresos propios.

Elabora	Revisa	Autoriza
Gerardo Acosta Pazos	Carmen García Díaz	Braulio G. Vázquez Martínez
Director de Planeación y Evaluación	Jefe de Programación y Presupuesto	Director General

X



X

X



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO EJERCIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO POR EJERCER	%POR EJERCER
1000 Servicios personales	560,781,088.19	554,913,301.41	6,429,089.53	1%
2000 Materiales y suministros	8,345,872.81	7,046,613.77	1,299,259.04	16%
3000 Servicios generales	17,214,766.81	17,066,088.02	148,678.79	1%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,691,762.00	1,691,762.00	0.00	0%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,830,826.76	5,830,825.72	1.04	0%
TOTAL	593,864,316.57	586,548,590.92	7,877,028.40	1%

NOTA: en el capítulo 1000 a la diferencia del modificado sobre el ejercido se le suman un total de \$561,302.75 por concepto de sobreejercicio en la partida 1542 Gratificaciones Genéricas, e

cual se cargará el ejercicio 2021 como ADEFA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

X

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[illegible]

[illegible]